

CIRCULAR No. 2017

PARA: REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL REGISTRO

ASUNTO: Vacaciones, licencias, permisos en el mes de Diciembre del presente

FECHA: 05 DIC 2013

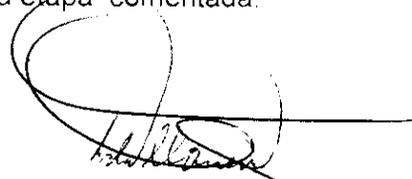
Señores Registradores de Instrumentos Públicos:

Como es conocido por todos ustedes la Superintendencia de Notariado y Registro viene adelantando el proceso de selección por Concurso de Méritos de los cargos de registradores principales y seccionales del país.

Teniendo en cuenta que dicho proceso se encuentra en su última etapa, es decir la determinación de la lista definitiva de elegibles, aceptación y posesión de los cargos, se requiere por necesidades del servicio, la presencia de todos ustedes en los puestos de trabajo. Por lo tanto, me permito comunicarles que a las vacaciones, permisos, licencias, quedan suspendidos mientras culmina el proceso mencionado.

Igualmente como responsables de las oficinas de registro éstas deben encontrarse al día en todos los procesos, para la etapa comentada.

Cordialmente



**ARCHIBALDO VILLANUEVA PERRUERO**  
Superintendente Delegado para el Registro ( E )

~~MAC/EP/2013/7244~~